



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003385-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003385, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En contestación a la pregunta con respuesta escrita número 0800831, relativa a información sobre la guía transfronteriza elaborada por la Diputación de Salamanca, el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León de la VIII Legislatura recoge en su página 5568 textualmente lo siguiente:

“La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de la Presidencia y en los términos previstos en la Orden de convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de actividades de cooperación transfronteriza correspondientes a este año 2011, acordó, atendiendo al contenido de la Memoria presentada y a los propios criterios de valoración fijados en esta convocatoria, la concesión de la ayuda objeto de la presente Pregunta.



Al propio tiempo, y siguiendo igualmente las condiciones y los plazos marcados por la convocatoria para justificar la realización de las actividades objeto de subvención, la entidad beneficiaria presentó el pasado día 4 de noviembre los correspondientes documentos justificativos, que, junto a los restantes proyectos que integran la convocatoria, están siendo examinados por los servicios técnicos de la Consejería al objeto de determinar su adecuación o no a la subvención aprobada, requisito previo en todo caso al pago efectivo de su importe.”

PREGUNTAS

1) ¿Ha hecho alguna gestión o tomado alguna iniciativa la Junta de Castilla y León para comprobar la veracidad de las acusaciones de falta de adecuación del contenido al objeto de la subvención, por un lado, y de plagio, por otro, que puso en su conocimiento este procurador en la pregunta con respuesta escrita número 0800831? Si es así, ¿qué gestiones concretas se han realizado?

2) ¿Se ha procedido al pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se produjo el pago y cuál fue la cuantía del mismo?

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo